INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID No. 416.214

1) INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Areguá, Departamento Central, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros designados por **Resolución GDC N° 4785/2022** de fecha 14 de Junio de 2022 los miembros designados para efectuar la EVALUACIÓN del Llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 416.214.**

- Alejandro Aveiro Caballero, con Cedula de Identidad Civil N° 3.455.727
- Luis Miguel Ángel Vega Núñez, con Cedula de Identidad Civil N° 2.024.107
- Gustavo Milcíades Ortega Morales, con Cedula de Identidad Civil N° 1.092.819

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central.

2) ANTECEDENTES

Solicitud Inicial: Memorándum DGTIC Nº 21/2022
Nº de PAC: **416.214**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP
Sistema de Adjudicación: **Por Lote**
Invitaciones cursadas a potenciales oferentes
Acta de Apertura de sobres de fecha **25/07/2022**

3) ACTO DE APERTURA

En la Ciudad de Areguá, a los veinticinco días del mes de julio de 2022, al cierre de la fecha y hora tope para presentación de propuestas, presenta su oferta las siguientes firmas: **OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS, INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ y DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA.**

LOTE	OFICOMPRAS	INFOSYSTEMS	DISTRIBUIDORA VICSIL
1	22.268.874	21.262.000	21.271.185
2	857.120	1.234.000	1.100.000

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

El Representante de la firma oferente **Distribuidora Vicsil de Juan V. Silva**, deja constancia de lo siguiente:

- La firma **Oficompras** en el Formulario de Ofertas en el **Lote No. 1 Ítems 21 y 23** oferta una marca que no corresponde a lo solicitado en las EETT del PBC, tampoco presenta las muestras solicitadas en la **Adenda No. 1**
- La firma **Infosystems** No presenta las muestras solicitadas en la **Adenda No. 1**

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO M. ORTEGA MORALES
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Todas las observaciones serán evacuadas según corresponda en los análisis de los criterios de evaluación a ser tratados en el presente Informe.

4) ANALISIS DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:

Documentos que componen la oferta	OFICOMPRAS	INFOSYSTEMS	DISTRIBUIDORA VICSIL
Constancia del SIPE	1703495	1703121	1703634
Formulario de Oferta	**Cumple**, presenta documento	**Cumple**, presenta documento	**Cumple**, presenta documento
Garantía de Mant. De Oferta	**Cumple**, se adecua al PBC	**Cumple**, se adecua al PBC	**Cumple**, se adecua al PBC
Documento de Identidad	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE
Constancia de RUC	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE
DDJJ de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE	**Cumple**, visto en SIPE

De la verificación se ha constatado que las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado.

A continuación se verifico si las ofertas presentadas requerían de correcciones aritméticas. **NINGUNA** de las ofertas requiere de correcciones aritméticas.

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes en el **Anexo No. 1 "Cuadro comparativo de ofertas"**

5) DATOS DE LA LICITACIÓN

MUESTRAS

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el PBC, se procede a verificar si los oferentes cumplen con la muestras de los bienes ofertados

Luis Miguel A. Vaga Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avelro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO M. ENTEGA MORALES
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

LOTE	OFICOMPRAS	INFOSYSTEMS	DISTRIBUIDORA VICSIL
1	NO Presenta /NO CUMPLE	NO Presenta / NO CUMPLE	**Presenta / CUMPLE**
2	NO Presenta /NO CUMPLE	NO Presenta / NO CUMPLE	**Presenta / CUMPLE**

Se **desestiman** las ofertas presentadas por las firmas **Oficompras de Rodrigo Zacarías e Infosystems de Sergio González**, teniendo en cuenta que dichas muestras debían ser presentadas junto con la Oferta hasta la **hora y el día fijado** para la apertura de los sobres, según lo establecido en el PBC.

6) CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se selecciona a la firma oferente **Distribuidora Vicsil de Juan V. Silva B.**, **por cumplir** con todas las documentaciones de carácter sustancial, a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	DISTRIBUIDORA VICSIL, DE JUAN V. SILVA	OBSERVACIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.(**)	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	NO APLICA	OFERTA BIENES IMPORTADOS
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y lientas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. **	NO APLICA	VIGENCIA DE LA LEY No. 6919/22
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
Certificado de Cumplimiento Tributario **	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
Patente Comercial	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021	NO CUMPLE / NO PRESENTA	NO PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
Formulario 106 de los últimos tres años 2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO CON LA OFERTA
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo insumos similares	CUMPLE	VERIFICADO EN SIPE

Que, en ese contexto, se procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, quien a su vez curso a la firma la Nota C.E./G.D.C, de fecha 10 de agosto de 2022, remitido al mail declarado por el mismo en la misma fecha.

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avelro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO M. ORTEGA MORALES
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID No. 416.214

Que, conforme a la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, se verifica que la misma ha dado respuesta en el plazo máximo establecido.

Que, así también, se menciona que se ha procedido a analizar las documentaciones presentada por la firma y se considera que los la misma son razonables y aceptables y están debidamente justificados y sustentados.

A continuación, el Comité de Evaluación continua con la evaluación de las documentaciones de carácter formal:

Los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. " a" y "b" de la Ley Nº 2051 /03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA, CUMPLE** con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. "a" del artículo 40.

Mediante el Informe elevado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, se evidencia que tanto el representante legal ni los miembros de la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE J. VICTOR SILVA** no figura dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez verificado a través del SINARH, mediante el Informe elevado por la **Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas** se constata que el titular de la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN V. SILVA**, no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN V. SILVA, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO R. ORTEGA MORALES
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID No. 416.214

7) VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

La **Dirección General de Tecnologías, Información y Comunicaciones**, ha remitido el informe técnico correspondiente acerca de la verificación de cumplimiento de EETT de los insumos ofertados mediante la presentación de muestras de los mismos.

Según el informe técnico, la firma oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA,** ha presentado la totalidad de las muestras, y en conclusión refiere que las muestras presentadas **cumplen** con los requerimientos y EETT del PBC.

8) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No es realizada, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son importados

9) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1890/20, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios cotizado por el oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA** se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/19.

10) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL - CPS

La aplicación del Margen de Preferencia Local, no es realizada, en razón de que las firmas oferentes se encuentran domiciliadas en el Departamento Central.

11) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán siguientes índices:

Ejercicios fiscales de los años 2019, 2020 y 2021
Para contribuyentes del IRACIS
Deberán cumplir con los siguientes parámetros
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad:
No deberá ser negativo

Luis Miguel R. Vega Ruiz
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO H. ORTEGA MORALES
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2022 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID No. 416.214

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado RUC: 3779335-7

RESUMEN DE DATOS	2019	RATIOS	2020	RATIOS	2021	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	344.573.350	**19.90**	318.938.484	**7.95**	240.413.375	**58**	301.308.403
PASIVO CORRIENTE	17.318.915		40.136.348		4.176.649		20.543.970
PASIVO TOTAL	177.318.915	**0.45**	90.136.348	**0.24**	4.176.649	**0.01**	271.631.912
ACTIVO TOTAL	394.573.350		368.938.484		323.483.375		1.086.995.209
UTILIDAD DEL EJERCICIO	67.254.435	**0.45**	128.802.136	**0.85**	33.701.364	**22**	76.585.978
CAPITAL	150.000.000		150.000.000		150.000.000		150.000.000

Principales ratios	Promedio
Ratios de Liquidez	**14.66**
Endeudamiento	**0.24**
Rentabilidad	**0.51**

Luego de realizar las verificaciones correspondientes se puede concluir que **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA, CUMPLE** con los índices de capacidad financiera.

Requisito	Distribuidora Vicsil de Juan Silva	Observación
CCT vigente a la apertura de ofertas	**Cumple**	Presenta con su oferta
Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS	**Cumple**	Documento presentado previa solicitud por Nota C.E./G.D.C de fecha 10 de agosto de 2022

Conforme a los resultados obtenidos, se concluye que la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA RUC: 3779335-7 CUMPLE** con los requisitos requeridos En cuanto a capacidad financiera.

Lidia Miguela Vega Ramírez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO E. ORTEGA MORALES
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

12) EXPERIENCIA

Requisito	Distribuidora Vicsil de Juan Silva	Observación
Copias de contratos ejecutados o facturación por ventas de consumibles para impresoras y/o fotocopiadoras similares a lo solicitado, a Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021	CUMPLE	PRESENTA CON SU OFERTA

Una vez culminado el análisis y la verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN V. SILVA B.**, con **RUC N° 3.779.335-7, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Experiencia.

13) CAPACIDAD TECNICA:

NO APLICA

14) CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

NO APLILCA, NO HUBO EMPATES

15) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2022, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa anual de contrataciones (PAC) con el ID No. 416.214.

16) REGISTRO DE INHABILITADOS:

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del Sipe que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

17) MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA,** con **RUC: 3779335-7, CUMPLE** con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Luis Miguel A. Vega Ramírez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Administrativa
Gobernación Dpto. Central

Prof. Econ. GUSTAVO A. VEGA MORALES
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
- Representa la oferta que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

18) RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58º al 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma:

DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA, con **RUC: 3779335-7**, por un monto total mínimo en el **Lote 1 de Gs. 167.500.000** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos mil) y un total máximo de **Gs. 335.000.000** (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones).

Y un monto mínimo en el **Lote 2 de Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones) y un total máximo de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes Diez millones).

Conforme a lo expresado en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".**

Siendo las **14:30** horas en fecha 12 de Agosto de 2022 y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Alejandro Aveiro Caballero
Cedula de Identidad N° 3.455.727

Luis Miguel Ángel Vega Núñez
Cedula de Identidad N° 2.024.107

Gustavo Milcíades Ortega Morales
Cedula de Identidad N° 1.092.819